

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ZOLIA REINA DE LOS ÁNGELES QUEN UC, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/28/2024, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Zolia Reina de los Ángeles Quen Uc, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Electoral Distrital 03, en contra de "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con siete minutos del día de hoy veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

Rogelio Octavio Magana-González Bunal Electoral Albunal Electoral

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román, C.P. 24040. San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. (981) 81 13202, (981) 81 1 3203 Y (981) 81 13204.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/28/2024.

PROMOVENTE: ZOILA REINA DE LOS ANGELES QUEN UC, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03.

ACTO IMPUGNADO: "PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 03, POR LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic).

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED03/109/2024, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, signado por el Secretario del Consejo Electoral Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da atención a requerimiento" (sic) y documentación anexa; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el veinticinco de mayo de la presente anualidad, a las 15:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local: ACUERDA:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/28/2024 y dado que el mismo se encuentra en instrucción en mi ponencia quédense para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687,688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

> FRANCISCO JAVIER AC ORDINEZ ELECTORAL
> MAGISTRADO PRESIDENTES 1 DE N C 1 A RANGISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX

JUANA ISELA CRUZILÓPEZ ESTADOS SECRETARIA GENERAL DE ACCERDOS O DE CALIFORNE POR MINISTERIO DE LEYMONS

Con fecha (26 de mayo de 2024), turno los autos a la actua ra para su debida notificación. Conste.

AR TORF 34